

Título de la experiencia \*

PROPUESTA DE DECLARACIÓN DEL FUTURO  
PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS NIEVES



**PROGRAMA**  
**2020**  
**SOCIEDAD**

ÁREAS PROTEGIDAS

Categoría \*

- General: miembros de EUROPARC-España
- General: otras entidades públicas y privadas
- Especial: adaptación al cambio climático

Ámbito territorial (área protegida, provincia, comunidad autónoma) \*

Sierra de las Nieves. Málaga. Andalucía

---

Entidad responsable (promotora de la experiencia) \*

Parque Natural Sierra de las Nieves.

---

## CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA SOCIEDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

Línea de acción estratégica del Programa a la que contribuye a la experiencia \*

- Integración de las áreas protegidas en el territorio: Iniciativas relacionadas con la conectividad
- Servicios de los ecosistemas para el bienestar humano: Iniciativas relacionadas con los beneficios para la salud y el bienestar social
- Transferencia del conocimiento científico para la gestión: Iniciativas de colaboración entre el ámbito académico y el de la gestión
- Comunicación estratégica para aumentar el apoyo social y político: Iniciativas de comunicación y educación para la sostenibilidad
- Diversificación de los modelos de gobernanza: Iniciativas que mejoren la participación social y los mecanismos de colaboración
- Diversificación de los modelos de financiación: Iniciativas de financiación con implicación privada
- Ambientalización de las políticas sectoriales: Iniciativas que incorporen criterios de sostenibilidad en distintas políticas sectoriales
- Responsabilidad global y cooperación internacional: Iniciativas que promuevan la mitigación y la adaptación al cambio climático

Explicación detallada de la contribución a la línea estratégica [máx 300 palabras] \*

Esta experiencia ha provocado que la integración de la población con su territorio sea total, y ha permitido que los 14 municipios implicados en el área de influencia socioeconómica hayan aunado sus esfuerzos para conseguir la declaración de este territorio como parque nacional.

## DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

### Situación de partida [máx 300 palabras] \*

La propuesta del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves es una iniciativa que ha tenido una larga historia. El inicio data del año 1927, en el que aparecen las primeras voces que pedían en prensa la declaración de Sierra de las Nieves como Parque Nacional, como consecuencia de los especiales valores naturales que representa. Tras estas primeras iniciativas, tuvo lugar la guerra civil española, y la propuesta quedó en el olvido.

Una vez implantada la democracia y constituidas las comunidades autónomas, en 1989 se produjo la declaración por parte de la Junta de Andalucía del Parque Natural Sierra de las Nieves (Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección). Con esta medida, se inició la protección efectiva de los valores naturales del espacio, al tiempo que también se pusieron en valor mediante su difusión.

---

### Objetivos de la experiencia [máx 300 palabras] \*

Los objetivos perseguidos con la declaración del Parque Nacional, es proteger, bajo el paraguas de la figura de mayor protección existente a nivel estatal, una superficie de 22.983 Has, distribuidas por los municipios de Benahavis, El Burgo, Istán, Monda, Parauta, Ronda, Tolox y Yunquera. Dicha superficie ha sido seleccionada de manera que, además de ser muy representativa respecto a los valores que se quieren proteger, completa el listado de sistemas naturales españoles recogidos en la Ley 30/2014, de 23 de diciembre, de Parques Nacionales.

Otros objetivos perseguidos con la incorporación del área propuesta, a la Red de Parques Nacionales son:

- Proteger la integridad de sus valores naturales y sus paisajes.
- Asegurar la conservación y la recuperación de la biodiversidad, en especial de los hábitats y especies, contribuyendo a la consolidación de la RN2000.
- Favorecer la adaptación al cambio climático del territorio.
- Reforzar los flujos ecológicos de forma que se favorezcan los procesos de movilidad y dispersión de las especies y poblaciones de la flora y fauna silvestres.
- Garantizar la conservación de la geodiversidad y patrimonio geológico.
- Preservar y recuperar los sistemas naturales representativos, la diversidad, calidad e integridad de los paisajes, y evitar o minimizar los posibles impactos paisajísticos.
- Conservar e impulsar la puesta en valor del patrimonio cultural y etnográfico, como activo socioeconómico para el desarrollo sostenible del territorio.
- Promover el desarrollo sostenible de las poblaciones que aporten territorio al parque nacional y de aquellas incluidas en su área de influencia socioeconómica.
- Consolidar un turismo sostenible y de calidad como elemento dinamizador de la economía local.
- Garantizar el papel del espacio natural como lugar de esparcimiento con la finalidad de acercar a la población al conocimiento y disfrute de sus valores naturales y culturales, de forma ordenada y segura.

## Acciones desarrolladas [máx 300 palabras] \*

En sesión plenaria de fecha 29/12/2011, la junta rectora del parque natural tomó el Acuerdo de solicitar a la Consejería de Medio Ambiente la realización de estudios previos sobre la viabilidad de declarar un parque nacional en el territorio vinculado a Sierra de las Nieves. La Consejería aceptó el reto y en el año 2012 había elaborado un informe-propuesta sobre los valores existentes y las posibilidades de declaración bajo tal figura, concluyendo que la mayor parte del territorio que se proponía cumplía los requisitos necesarios para su declaración bajo la figura de Parque Nacional. El informe fue presentado posteriormente a la junta rectora, para su conocimiento y valoración, lo que dio origen a que en el año 2014 se produjeran nuevos acontecimientos de importancia:

- En abril se tomó un nuevo acuerdo por parte de la junta rectora a favor de tramitar la propuesta de parque nacional.
- En agosto, por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se tomó el acuerdo de formular un nuevo PORN y PRUG para el parque natural.
- En diciembre se publicó la nueva ley de Parques Nacionales (Ley 30/2014), que incorporó algunos cambios respecto a la anterior, lo que conllevó a la necesidad de replantear los límites del futuro espacio y adaptar el documento a los condicionantes de la nueva Ley.

En el año 2018, se produjeron otros dos acontecimientos:

- En septiembre entró en vigor el Decreto 262/2018, de 4 de septiembre, por el que se aprueba el PORN del ámbito de Sierra de las Nieves y el PRUG del parque natural.
  - En noviembre se aprobó, tanto por la Junta de Andalucía como por el Gobierno Central, la Propuesta Conjunta de Declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves.
- 

## Resultados obtenidos [máx 300 palabras] \*

### 1.- Mejora del conocimiento

- Análisis científico y técnico del cumplimiento de los requisitos establecidos para los parques nacionales.
- Actualización y diagnóstico del estado de conservación de los sistemas naturales incluidos en la propuesta y del patrimonio cultural vinculado con los valores naturales del espacio.
- Análisis socioeconómico de los municipios afectados.
- Evaluación de los efectos de la declaración sobre los usos existentes y su compatibilidad con la figura de Parque Nacional y de la posible repercusión ambiental y socioeconómica de la Declaración.
- Delimitación cartográfica de la zona periférica de protección y su régimen jurídico.

### 2.- Aprobación de instrumentos de planificación: Aprobación del PORN del ámbito de Sierra de las Nieves.

### 3.- Aprobación de la Propuesta Conjunta de Declaración por parte de la Comunidad Autónoma Andaluza y del Gobierno Central. Documento que en la actualidad se encuentra pendiente de su tramitación en las Cortes españolas, que debe llevar a la promulgación de la correspondiente ley declarativa del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves.

---

### Innovación que aporta (metodológica, social, tecnológica...) [máx 300 palabras] \*

El apoyo popular al proyecto ha sido ejemplar y también se ha conseguido el apoyo institucional, tanto de los ayuntamientos implicados como de la administración autonómica y el gobierno central, por lo que se trata de una apuesta común y de futuro por y hacia la declaración del parque nacional.

---

### Beneficiarios y destinatarios del proyecto [máx 300 palabras] \*

Los Parques Nacionales cumplen doble mandato de conservar valores naturales y de servir como atractivo turístico que dinamizará, sin lugar a dudas, la economía de los territorios en los que se sitúan. Los principales beneficiarios de esta iniciativa son por tanto las comarcas que lo engloban y su área de influencia, ofreciendo una oferta alternativa de uso diferente del territorio y coherente con un modelo de calidad de vida que apuesta cada vez más por la conservación de la naturaleza.

---

### ¿Cuántas entidades han participado? \*

- 2 entidades
- Entre 3 y 5 entidades
- Más de 5 entidades

### Entidades implicadas \*

- Área protegida, administración ambiental
- Otras administraciones públicas
- Ayuntamientos y corporaciones locales
- Universidades y centros de investigación
- Organizaciones no gubernamentales
- Entidades privadas
- Otro: \_\_\_\_\_

## Contribución a instrumentos de planificación y gestión del área protegida \*

- PORN, e instrumentos de ordenación equivalentes
- PRUG y otros instrumentos de planificación de la gestión de espacios protegidos
- Planes de gestión Red Natura 2000

Otro:

Respecto al marco jurídico vigente, la normativa de aplicación es la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, que establece que la declaración de un parque nacional requiere la confluencia de condiciones muy exigentes a todos los niveles (natural, cultural, administrativo y socioeconómico), por lo que no cabe la declaración de cualquier territorio bajo dicha figura. Concretamente, entre los requisitos exigidos se contemplan: 1) Que sea muy representativo en cuanto a tipología de especies o hábitats de alguno de los sistemas naturales incluidos en el Anexo de la Ley. 2) Proporción relevante de las comunidades biológicas o formaciones geológicas propias del sistema natural que se pretende representar en la Red de Parques Nacionales. 3) Superficie continua y no fragmentada de al menos 20.000 hectáreas. 4) Ocupado por formaciones naturales, sin explotaciones extractivas, agrícolas, forestales, cinegéticas, hidráulicas o mineras, ni elementos naturales que alteren la estética del paisaje o funcionamiento de sus ecosistemas (por ej. carreteras). 5) No puede contener suelo urbanizado ni susceptible de transformación urbanística. La citada Ley 30/2014 establece un anexo que incluye un listado de 27 sistemas naturales terrestres españoles a representar en la Red de Parques Nacionales, dándose la circunstancia de que 10 de los 27 sistemas naturales del Anexo están representados en Sierra de las Nieves y de ellos 2 no están representados aún en la Red de Parques Nacionales: los pinsapares, dentro del sistema "abetales y pinsapares" y las rocas peridotitas, incluidas en el sistema "formas de relieve y elementos singulares del macizo ibérico y las cordilleras alpinas". En este sentido y respecto a las peridotitas, es necesario señalar que la provincia de Málaga alberga uno de los mayores afloramientos peridotíticos del mundo. Respecto al resto de sistemas naturales contemplados en la Ley, Sierra de las Nieves incluye también los siguientes: sistemas singulares de origen kárstico (consecuencia del enorme macizo calizo allí existente); formaciones y relieves singulares de montaña y de alta montaña; matorrales supraforestales, pastizales de alta montaña, estepas leñosas de altura y cascajales; encinares, carrascales, alcornoques y acebuchales; quejigales y melojares; pinares, sabinas y enebrales; garrigas xerófilas mediterráneas;  cursos de agua y bosques de ribera.

### Presupuesto total estimado (euros) \*

- Menos de 15.000 euros
- Entre 15.000 y 50.000 euros
- Entre 50.000 y 100.000 euros
- Más de 100.000 euros

### Comentarios y explicaciones al presupuesto [máx 300 euros]

No es posible cuantificar un presupuesto para esta experiencia, dado que el trabajo se ha realizado en base a la documentación existente en el espacio natural y la Red de Información Ambiental de Andalucía, todo ello coordinado por el trabajo de los técnicos y gestores vinculados de la Consejería competente en materia de medio ambiente.

### Fuentes de financiación \*

- Área protegida, administración ambiental
- Administración ambiental
- Otras administraciones públicas
- Fondos europeos
- Apoyo privado (patrocinios, mecenazgo...)
- Otros

### GRACIAS POR PARTICIPAR

Si está interesado en remitir documentación complementaria puede enviarse directamente a [oficina@redeuro.parc.org](mailto:oficina@redeuro.parc.org)

indicando el título del proyecto.



# Google Formularios

